



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO No. **076**

LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 30 DE OCTUBRE DE 2017

EN EL EXPEDIENTE: 66001-23-31-000-2011-00305-00

NATURALEZA DEL ASUNTO: REPARACIÓN DIRECTA

MAGISTRADO PONENTE: PAOLA ANDREA GARTNER HENAO

DEMANDANTES: ANA MARÍA MONTOYA PATIÑO Y MARÍA MICAELA MEJÍA DE ORDOÑEZ.

DEMANDADO: MINTRANSPORTE, SUPER INTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, SUPER INTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, Y MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL.

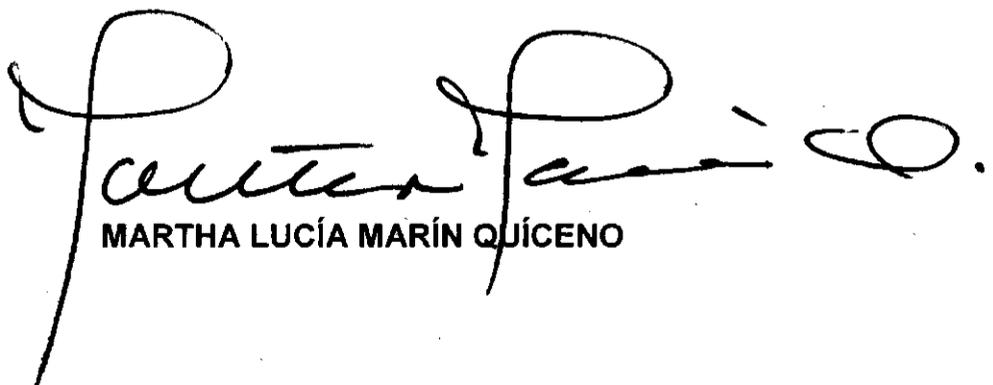
NATURALEZA: AUTORIDADES DEL ORDEN NACIONAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 08/11/2017 Y LAS 04:00 P.M. DEL 10/11/2017. INHÁBILES Y FESTIVOS: NINGUNO. (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 212 DEL C.C.A MODIFICADO POR EL ART. 67 LEY 1395 DE 2011, EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 14 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017. INHÁBILES Y FESTIVOS: 11, 12, 13, 18, 19, 25 Y 26 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO